



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00138875--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2022-00138875--UNC-ME#FAUD** por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. **Mariana SCULLY**, solicita reconocimiento de estudios realizados a estudiantes, en la Universidad Nacional de Rosario;

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos cursaron diferentes asignaturas en la **FAPyD UNR**, en el marco de **Programa de Movilidad Virtual** desarrollado en conjunto con la mencionada, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que por Area Enseñanza se deberá inscribir a los estudiantes en las materias que esten cursando en el presente Ciclo Lectivo,

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia a estudiantes informados en la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** a:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA
GONZALEZ Carla Daniela	41.654.441	7 (siete)
MOYANO MOREIRA Candela	41.889.265	10 (diez)
MAYA TAPIERO Nathalia	95.439.950	7 (siete)
NADAL Carolina	41.619.323	9 (nueve)

HERRERO Joaquín	41.846.486	8 (ocho)
GODOY TORRES Mario Levi	38.601.898	8 (ocho)
FREITES Pablo	41.018.201	6 (seis)
CORTÉS DOÑA José Javier	40.574.776	9 (nueve)
FERNANDEZ María Paula	42.052.239	8 (ocho)
GARCIA TORRES María Belén	39.735.096	9 (nueve)
CASTILLO SOLÁ Josefina	41.647.136	8 (ocho)
ASEFF Brenda Jazmín	41.593.643	9 (nueve)
CAVAGLIA LORELLO María Julieta	42.160.679	8 (ocho)
AYUSO Sofía Beatriz	41.964.721	8 (ocho)
OLMEDO Martín Alejandro	41.828.055	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt